

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 1 de 19

Fresno, 14 de julio de 2025

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA**, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para:

OBJETO: El objeto de la presente Invitación tiene como fin seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **CONTRATACION DE OBRA A TODO COSTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA (SEDE PRINCIPAL, JUAN B CORTES, LA FLORIDA, SAN LUIS Y LICEO).**

1. Discriminados así:

- Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.
- Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.
- Suministrar los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTO	UND	CANTIDAD
	SEDE PRINCIPAL		
1	MANO DE OBRA RASPADO, RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO I, DOS MANOS EN AULAS DE CLASE, UNIDAD SANITARIA, ESPACIOS MULTIPLES, CORREDORES, AUDITORIOS DE LOS CUATRO NIVELES	M2	612
2	MANO DE OBRA PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN ZOCALO EN CORREDORES, AULAS DE CLASE, AUDITORIOS Y COLUMNAS	M2	60
3	MANO DE OBRA INSTALACION DE TOMACORRIENTE Y CABLEADO ELECTRICO PARA TELEVISORES	UND	6
4	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TELEVISORES Y VENTILADORES DE PARED	UND	6
5	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE UNIDAD SANITARIA (ACCESORIOS)	UND	8
6	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN MESONES DE MADERA	UND	2
7	MANO DE OBRA LIMPIEZA Y PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN PUPITRES UNIPERSONALES DE AULA DE CLASE	UND	120
8	MANO DE OBRA DELINEACION EN ESMALTE DOMESTICO DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y DE VOLEIBOL DE 10 CMS DE ANCHA	ML	223
9	MANO DE OBRA INSTALACION DE PISOS DE MADERA	M2	108
10	MANO DE OBRA INSTALACION DE PAREDES DE MADERA, CON ESTRUCTURA METALICA EN PERFILES	M2	54
11	MANO DE OBRA IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA MANO DE OBRA IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA	M2	64
12	MANO DE OBRA RETIRO DE ESCOMBROS DE MADERA. INCLUYE TRANSPORTE	UND	1
13	SUMINISTRO DE PINTURA TIPO I	CUÑETE	6
14	SUMINISTRO ESTUCO INTERIOR	CUÑETE	2
15	SUMINISTRO ESTUCO ACRILICO	CUÑETE	1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 2 de 19

16	SUMINISTRO DE INVERCRYL	BOLSA	18
17	SUMINISTRO DE BROCHAS 4 PULGADAS	UND	6
18	SUMINISTRO RODILLOS PARA PINTURA VINILO	UND	4
19	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE DOMESTICO	UND	6
20	SUMINISTRO DE TNER	UND	6
21	SUMINISTRO DE TOMACORRIENTES	UND	6
22	SUMINISTRO CABLE NUMERO 12	ML	40
23	SUMINISTRO DE CANALETAS	UND	10
24	SUMINISTRO TABLAS DE 18 CM DE ANCHO X 2 CM DE GROSOR X 3 MT DE LARGO, RECORRIDA POR LAS DOS CARAS Y TRASLAPADA POR AMBOS BORDES	UND	200
25	SUMINISTRO TABLAS DE 25 CM DE ANCHO X 2 CM DE GROSOR X 3 MT DE LARGO, RECORRIDA POR LAS DOS CARAS Y TRASLAPADAS POR AMBOS BORDES	UND	70
26	SUMINISTRO DE PERFILES METALICOS DE 1.5 PULG. X 4 PULG. X 6 MT DE LARGO, CALIBRE 18	UND	12
27	SUMINISTRO DE ESCUADRAS METALICAS EN PLATINA DE 1.5 PULG. DE ANCHO, DE 10 CM X 10 CM	UND	32
28	SUMINISTRO DE CAJA DE TORNILLO GOLOSO DE 2.5 PULG. DE LARGO X 250 UN	UND	4
29	SUMINISTRO DE PINTURA EPÓXICA, TRAFICO PESADO	GALON	2
30	SUMINISTRO DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA TERRAZA	GALON	3
	SEDE JUAN B CORTES		
31	MANO DE OBRA DESMONTE DE MALEZA EN PATIOS DE RECREO Y ESPACIOS ABIERTOS	UND	1
32	MANO DE OBRA INSTALACION DE TEJAS DE FIBROCEMENTO Y TRANSPARENTES TIPO ETERNIT	UND	22
33	SUMINISTRO DE TEJAS DE FIBROCEMENTO DE 2.44 MT DE LARGA	UND	20
34	SUMINISTRO DE TEJAS TRANSPARENTES TIPO ETERNIT 2.44 MTS DE LARGO	UND	4
	SEDE LA FLORIDA		
35	MANO DE OBRA RASPADO, RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO I, DOS MANOS EN AULAS DE CLASE, PAREDES EXTERIORES Y FACHADA	M2	120
36	MANO DE OBRA PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN ZOCALO EN CORREDORES, AULAS DE CLASE, PAREDES EXTERIORES Y FACHADA	M2	45
37	MANO DE OBRA REFUERZO DE PUERTAS METALICAS	UND	3
38	SUMINISTRO DE PINTURA TIPO I	CUÑETE	1
39	SUMINISTRO ESTUCO INTERIOR	GALON	1
40	SUMINISTRO DE INVERCRYL	BOLSA	4
41	SUMINISTRO DE BROCHAS 4 PULGADAS	UND	2
42	SUMINISTRO RODILLOS PARA PINTURA VINILO	UND	1
43	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE DOMESTICO	GALON	2
44	SUMINISTRO DE TNER	UND	1
	SEDE SAN LUIS		
45	MANO DE OBRA RASPADO, RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO I, DOS MANOS EN AULA DE CLASE	M2	30
46	MANO DE OBRA PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN ZOCALO DE FACHADA, CORREDORES, AULAS DE CLASE	M2	10
47	MANO DE OBRA INSTALACION TEJAS DE ZINC EN PARED Y TECHO	UND	1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 3 de 19

48	MANO DE OBRA PLACA DE CONCRETO DE 2 PULG. DE GRUESO	M2	4
49	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE CANALES	UND	1
50	SUMINISTRO DE PINTURA TIPO I	GALON	1
51	SUMINISTRO ESTUCO INTERIOR	GALON	1
52	SUMINISTRO DE INVERCRYL	BOLSA	2
53	SUMINISTRO DE BROCHAS 4 PULGADAS	UND	2
54	SUMINISTRO RODILLOS PARA PINTURA VINILO	UND	1
55	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE DOMESTICO	GALON	1
56	SUMINISTRO DE TNER	UND	1
57	SUMINISTRO TEJA TRANSPARENTE TIPO ZINC	UND	2
58	SUMINISTRO DE CEMENTO	UND	2
59	SUMINISTRO DE MURRRIIO	GALON	10
60	SUMINISTRO LLAVES ALVAMANOS DE MEDIA PULG	UND	3
61	SUMINISTRO ACOPLER SANITARIO	UND	3
SEDE LICEO MARIA AUXILIADORA			
62	MANO DE OBRAMPERMEABILIZACIÓ DE TERRAZA Y TANQUE DE AGUA EN CONCRETO INCLUYENDO FLANCHE	M2	10
63	MANO DE OBRA INSTALACION DE FLANCHES	UND	5
64	MANO DE OBRA REFUERZO DE PUERTAS METALICAS, EN ANGULO DE 2 PULGADAS, PINTURA DOS MANOS EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE DOMESTICO	UND	6
65	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE CANALES	UND	1
66	MANO DE OBRA INSTALACION DE TEJAS TRANSPARENTES	UND	5
67	MANO DE OBRA INSTALACION DE ENCHAPES	M2	4
68	SUMINISTRO IMPERMEABILIZANTE PARA EXTERIORES	GALON	2
69	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA SANITARIOS	UND	4
70	SUMINISTRO DE TEJAS TRANSPARENTES TIPO ETERNIT 2.44 MTS DE LARGO	UND	5
71	SUMINISTRO DE FLANCHES	UND	6
72	SUMINISTRO DE ENCHAPE	M2	4
73	SUMINISTRO DE PEGAENCHAPE	UND	2

- Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción.

2. ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado de ejecución es de Diez (10) días Calendario, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y entrega previstos en el pliego.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y PAGADEROS: La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA** pagará al contratista, mediante Transferencia Electrónica CONTRAENTREGA, con la presentación de las respectivas facturas, según acta de supervisión y seguridad social (salud y pensión).

3.1 El valor del presente acto se presupuesta en **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 28.372.520.00) M/CTE**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **impuestos, tasas y demás contribuciones** que se llegaren a generar. **Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 4 de 19

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: LA INSTITUCIÓN rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el **CONTRATISTA** está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **PROPUESTAS** por el mismo **CONTRATISTA** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las propuestas presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **CONTRATISTA**.
- Cuando el valor de la oferta (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.
- Cuando el **CONTRATISTA** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de propuestas.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **CONTRATISTA**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la **PROPUESTA** o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **CONTRATISTA** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **PROponentes**. Cuando el **CONTRATISTA** no entregue la ficha técnica necesaria para la comparación de las ofertas, y se especifique en la propuesta la marca de los bienes ofertados.
- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a proponer.

5. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL: La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, se invita a la ciudadanía en general a presentar sus propuestas dentro de la presente invitación pública. Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la página web del SECOP I www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do para su consulta.

6. LUCHA ANTICORRUPCIÓN: En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrará bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que la I.E. advierta circunstancias constitutivas de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si las circunstancias constitutivas de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato. En el evento de conocerse casos de corrupción en la Institución Educativa, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 o 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co ; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C. Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 5 de 19

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	14 de julio de 2025	Cartelera de la Institución y/o Pagina Web
Observaciones a la Invitación	15 de julio de 2025 Hasta las 10:00 am	Oficina de Pagaduría Carrera 6ª. No. 3-33 Fresno – Tolima
Respuesta a las observaciones	15 de julio de 2025 2:00 PM	Cartelera de la Institución y/o Pagina Web
Plazo para expedir adendas	15 de julio de 2025 4: 00 PM	Cartelera de la Institución y/o Pagina Web
Recepción de propuestas	16 de julio de 2025 De 8 a 10 am	Oficina de Pagaduría Carrera 6ª. No. 3-33 Fresno – Tolima
Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	16 de julio de 2025 10 am	
Verificación requisitos Habilitantes al Oferente menor valor (Aplicación de Reglas de subsanabilidad)	16 de julio de 2025 2:00 pm	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	16 de julio de 2025 5:00 pm	Cartelera de la Institución y/o Pagina Web
Observaciones a la Evaluación	17 de julio de 2025 08 a 12 m	Oficina de Pagaduría Carrera 6ª. No. 3-33 Fresno – Tolima
Respuesta a las observaciones	17 de julio de 2025 02 a 04 pm	Cartelera de la Institución y/o Pagina Web
Adjudicación y firma del contrato	17 de julio de 2025 4:30 PM	Oficina de Pagaduría Carrera 6ª. No. 3-33 Fresno – Tolima
Suscripción del contrato	18 de julio de 2025	Oficina de Pagaduría Carrera 6ª. No. 3-33 Fresno – Tolima
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (3) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	

8. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Para la recepción debe ser enviadas las propuestas a la Oficina de Pagaduría - Carrera 6ª. No. 3-33 Fresno – Tolima, en sobre cerrado, a nombre de la Institución Educativa y según reglamento de Gestión Documental, LEY 594 de 2000. Debe indicar claramente nombre del proponente, datos de contacto (Dirección, teléfono, correo) y número de folios que adjunta a la propuesta.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARÍA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 5 de 19

NOTA: las propuestas presentadas en horario, fecha y hora diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

8.1 Documentos que debe contener el archivo en PDF:

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Propuesta Económica suscrita por el proponente.
- Carta de presentación: Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o natural
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de la Libreta Militar: Las personas naturales colombianas para suscribir contratos con cualquier entidad pública deberán acreditar su situación militar (Hombres menores de 50 años), no obstante, la entidad podrá realizar las verificaciones correspondientes en coordinación con la autoridad militar competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar (Cámara de Comercio).
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas si es persona jurídica, el del representante judicial.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. (Se descarga por internet)
- Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural. (Se descarga por internet)
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Para acceder a este registro, ingresa a la web de la Policía, accede a la pestaña “**Ciudadanos**” y seguidamente a “**Registro inhabilidades Ley 1918/18**”, tanto del Representante Legal como de las personas que tendrían contacto directo con los estudiantes.
- Certificado del REDAM.
- Anexo 1 Condiciones Técnicas de obligatorio cumplimiento (se encuentra en las páginas 11 de la Invitación No.004).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 7 de 19

- Certificación Bancaria no mayor a 30 días.
- **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente, persona natural o jurídica, deberá contar con la siguiente experiencia.

El proponente deberá acreditar su experiencia presentando copia máxima de dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos, con objetos relacionados con el objeto a contratar. Se espera que cada certificación contenga la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Valor del contrato
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.
- Firma de la persona que expide la certificación.

Las certificaciones que no contengan la información que permita su evaluación, no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del contrato o soporte respectivo, para lo cual se tomará la información que falte en la certificación.

8.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **CONTRATISTAS** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **CONTRATISTA**.

9. Requisitos habilitantes.

7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

FACTORES ECONÓMICOS: Valor total (el más bajo).

10. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **CONTRATISTAS** han consignado en sus ofertas.

11. EVALUACIÓN: En el instructivo de Gestión Contractual para las Instituciones Educativas Oficiales de la secretaria de educación y cultura del departamento del Tolima, se establece que:

Una vez presentadas las propuestas, se dará traslado de estas al Comité Evaluador de la Institución Educativa, el cual contará con un plazo prudencial fijado por el Rector – Ordenador del Gasto, para efectuar la evaluación y rendir un informe de esta. El Comité Evaluador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de todas y cada una de las propuestas, emitiendo un informe en el que constará si la propuesta cumple o no con dichos requisitos.

Se realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el Económico (Propuesta económica), atendiendo a esto, se escogerá aquella oferta con el precio más bajo INCLUIDO IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y haya sido habilitada.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre y cuando resulte habilitado el oferente.

El Comité Técnico, Asesor y Evaluador debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio incluido IVA, cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Comité debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 8 de 19

En caso de resultar desierta la convocatoria, la institución realizará un nuevo proceso de selección, donde se invitará a participar mediante oficio a empresas o personas naturales del municipio de la convocatoria que se encuentre en curso, así mismo, se podrán recibir cualquier otra propuesta dentro de los términos mencionados en el presente acuerdo, para lo cual procederá el término de dos (2) días hábiles, en caso de que la convocatoria continúe desierta, se invitarán mediante oficio empresas o personas naturales del departamento y finalmente de la nación para ello procederá un término de dos (2) días hábiles en cada caso. En caso de empate por menor precio, se dará uso a las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, consignadas en el artículo 35 - FACTORES DE DESEMPATE de la Ley 2069 de diciembre 31 de 2020.

El Rector – Ordenador del Gasto, manifestará por escrito al proponente seleccionado, convocándolo para la celebración del contrato, el cual constará siempre por escrito, documento en el cual se indicarán con precisión las condiciones para su cumplimiento, y las garantías que sea necesario constituir, dependiendo de las características del objeto a contratar, según se establece en el presente acuerdo.

12. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Es aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, se desarrolla bajo el precepto de la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, obedece a criterios relacionados con los principios de economía y planeación de conformidad con los postulados contenidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como tal debe ser utilizada esta modalidad bajo su razón de ser cual es la cuantía. Atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - V.2.*

13. CUALIDADES DE LOS CONTRATISTA: En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. El objeto social de los **CONTRATISTA** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: Los **CONTRATISTAS** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **CONTRATISTAS** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el(los) **CONTRATISTA(S)** respecto de la invitación a proponer, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA**.

La presentación de la oferta por parte de los **CONTRATISTAS**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a proponer es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

15. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 002	Página 9 de 19

16. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en archivo PDF, y deberán ser enviadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la INSTITUCIÓN EDUCATIVA se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

17. GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contrato	X		10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas
Calidad del servicio	X		10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA**.

18. ESTAMPILLAS. EL CONTRATISTA deberá adquirir para la legalización del contrato resultante la contribución de:

Estampilla	Ordenanza 0014 de 2017 Artículos	Porcentaje
ProDesarrollo Departamental	213 y 214	2%
Procultura	227 y 230	1%
Tolima 150 años de Contribución a la Grandeza de Colombia	231 y 234	2%
Total		5%

Ordenanza No. 0014 de 2017, expedida por la Honorable Asamblea Departamental “**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

17. SUPERVISIÓN: la supervisión del presente contrato será definida por el Rector de la Institución Educativa Técnica María Auxiliadora.


OMAR ALBERTO RAMIREZ CRUZ
Rector – Ordenador del Gasto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ANEXO No. 001 CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Página 11 de 19

OBJETO: CONTRATACION DE OBRA A TODO COSTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA (SEDE PRINCIPAL, JUAN B CORTES, LA FLORIDA, SAN LUIS Y LICEO).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBLIGACIONES GENERALES

1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos asu cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sinque ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de laLey 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato y cumplir con la Normatividad relacionada por el Registro Nacional de Base de Datos.
3. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir las prestaciones objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en la convocatoria a contratar o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Efectuar las entregas de los bienes, insumos, elementos o servicios en los plazos establecidos en la convocatoria a contratar.
3. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación que, para ese efecto, le curse el supervisor del contrato.
4. Estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, tanto para la celebración del presente contrato como para cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA, así como para la liquidación del presente contrato.
5. Informar oportunamente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
6. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y, de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
8. Radicar oportunamente las facturas para el cobro de sus servicios.
9. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE
LEGAL NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

Correo electrónico:

Dirección:

Teléfono:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ANEXO No. 002 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Página 12 de 19

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA

Ciudad.

Asunto: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006**

Objeto: **CONTRATACION DE OBRA A TODO COSTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA (SEDE PRINCIPAL, JUAN B CORTES, LA FLORIDA, SAN LUIS Y LICEO).**

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación pública correspondiente al proceso de selección precitado en el Asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación pública, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en el anexo 1 – “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento”.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato de los correspondientes al contratista, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la invitación pública.
6. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
7. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.
9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)
10. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Según lo establecido en la invitación pública, sus adendas y documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

El suscrito (Los Suscritos) señala como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

Correo electrónico: Dirección:

Teléfono:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ANEXO No. 003 MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Página 13 de 19

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente: _____
(Nombre, número del documento de identificación)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ANEXO No. 004 CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Página 14 de 19

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ días del mes de _____ del año 2023, en _____.

Igualmente allego la planilla correspondiente a pago del mes de la fecha del cierre del proceso de sus aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral

(Se firma según el caso por:

C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

El suscrito _____, identificado con _____, representante legal y/o revisor fiscal de la empresa _____. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003, certifico que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar y de todos los empleados a mi cargo, y se encuentra a paz y salvo en los últimos 6 meses por ese concepto.

firmado por el revisor fiscal y si no lo hay entonces firmada por el Representante Legal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ANEXO No. 005 COMPROMISO ANTICORRUPCION	Página 15 de 19

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA

Ciudad.

Asunto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006

Respetados señores:

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de [nombre del Interesado. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural por medio de la presente en desarrollo del proceso de **CONTRATACION DE OBRA A TODO COSTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA (SEDE PRINCIPAL, JUAN B CORTES, LA FLORIDA, SAN LUIS Y LICEO)**

Me permito suscribir el siguiente Compromiso Anticorrupción, en los siguientes términos:

El presente Compromiso Anticorrupción, constituye una manifestación ética de los participantes y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada, como la pública y promover un entorno de competencia justa y de amplia visibilidad ante la opinión pública.

1. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso.
2. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Veeduría Distrital y a la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República o el correo: contrataciontransparente@gobiernobogotá.gov.co
4. Hacer un estudio completo del proyecto y del pliego de condiciones definitivo a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario, ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución de este.
5. Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
6. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
7. Hay que declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
8. No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
9. Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
10. No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del pliego de condiciones.
11. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre la aplicación del deber de selección objetiva.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA FRESNO – TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ANEXO No. 005 COMPROMISO ANTICORRUPCION	Página 16 de 19

12. Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
13. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros, sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
14. Así mismo, el interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los “Obligados”), se comprometen:
15. Garantizar la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
16. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la Entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
17. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Entidad, ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.
18. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos, durante las diferentes etapas del proceso de selección, ni durante la ejecución del Contrato.

Nombre del proponente

Nombre del Representante Legal

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA – FRESNO - TOLIMA	Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ANEXO No. 006 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	Página 17 de 19

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2025

ITEM	PRODUCTO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE PRINCIPAL					
1	MANO DE OBRA RASPADO, RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO I, DOS MANOS EN AULAS DE CLASE, UNIDAD SANITARIA, ESPACIOS MULTIPLES, CORREDORES, AUDITORIOS DE LOS CUATRO NIVELES	M2	612		
2	MANO DE OBRA PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN ZOCALO EN CORREDORES, AULAS DE CLASE, AUDITORIOS Y COLUMNAS	M2	60		
3	MANO DE OBRA INSTALACION DE TOMACORRIENTE Y CABLEADO ELECTRICO PARA TELEVISORES	UND	6		
4	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TELEVISORES Y VENTILADORES DE PARED	UND	6		
5	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE UNIDAD SANITARIA (ACCESORIOS)	UND	8		
6	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN MESONES DE MADERA	UND	2		
7	MANO DE OBRA LIMPIEZA Y PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN PUPITRES UNIPERSONALES DE AULA DE CLASE	UND	120		
8	MANO DE OBRA DELINEACION EN ESMALTE DOMESTICO DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y DE VOLEIBOL DE 10 CMS DE ANCHA	ML	223		
9	MANO DE OBRA INSTALACION DE PISOS DE MADERA	M2	108		
10	MANO DE OBRA INSTALACION DE PAREDES DE MADERA, CON ESTRUCTURA METALICA EN PERFILES	M2	54		
11	MANO DE OBRA IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZAMANO DE OBRA IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA	M2	64		
12	MANO DE OBRA RETIRO DE ESCOMBROS DE MADERA. INCLUYE TRANSPORTE	UND	1		
13	SUMINISTRO DE PINTURA TIPO I	CUÑ	6		
14	SUMINISTRO ESTUCO INTERIOR	CUÑ	2		
15	SUMINISTRO ESTUCO ACRILICO	CUÑ	1		
16	SUMINISTRO DE INVERCRYL	BOL	18		
17	SUMINISTRO DE BROCHAS 4 PULGADAS	UND	6		
18	SUMINISTRO RODILLOS PARA PINTURA VINILO	UND	4		
19	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE DOMESTICO	UND	6		
20	SUMINISTRO DE TINER	UND	6		
21	SUMINISTRO DE TOMACORRIENTES	UND	6		
22	SUMINISTRO CABLE NUMERO 12	ML	40		
23	SUMINISTRO DE CANALETAS	UND	10		
24	SUMINISTRO TABLAS DE 18 CM DE ANCHO X 2 CM DE GROSOR X 3 MT DE LARGO, RECORRIDA POR LAS DOS CARAS Y TRASLAPADA POR AMBOS BORDES	UND	200		
25	SUMINISTRO TABLAS DE 25 CM DE ANCHO X 2 CM DE GROSOR X 3 MT DE LARGO,RECORRIDA POR LAS DOS CARAS Y TRASLAPADAS POR AMBOS BORDES	UND	70		
26	SUMINISTRO DE PERFILES METALICOS DE 1.5 PULG. X 4 PULG. X 6 MT DE LARGO, CALIBRE 18	UND	12		
27	SUMINISTRO DE ESCUADRAS METALICAS EN PLATINA DE 1.5 PULG. DE ANCHO, DE 10 CM X 10 CM	UND	32		
28	SUMINISTRO DE CAJA DE TORNILLO GOLOSO DE 2.5 PULG. DE LARGO X 250 UN	UND	4		
29	SUMINISTRO DE PINTURA EPÓXICA, TRAFICO PESADO	GAL	2		
30	SUMINISTRO DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA TERRAZA	GAL	3		
SEDE JUAN B CORTES					
31	MANO DE OBRA DESMONTE DE MALEZA EN PATIOS DE RECREO Y ESPACIOS ABIERTOS	UND	1		
32	MANO DE OBRA INSTALACION DE TEJAS DE FIBROCEMENTO Y TRANSPARENTES TIPO ETERNIT	UND	22		
33	SUMINISTRO DE TEJAS DE FIBROCEMENTO DE 2.44 MT DE LARGA	UND	20		
34	SUMINISTRO DE TEJAS TRANSPARENTES TIPO ETERNIT 2.44 MTS DE LARGO	UND	4		
SEDE LA FLORIDA					

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA – FRESNO - TOLIMA			Código:
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Versión: 01
	ANEXO No. 006 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA			Página 19 de 19

35	MANO DE OBRA RASPADO, RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO I, DOS MANOS EN AULAS DE CLASE, PAREDES EXTERIORES Y FACHADA	M2	120		
36	MANO DE OBRA PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN ZOCALO EN CORREDORES, AULAS DE CLASE, PAREDES EXTERIORES Y FACHADA	M2	45		
37	MANO DE OBRA REFUERZO DE PUERTAS METALICAS	UND	3		
38	SUMINISTRO DE PINTURA TIPO I	CUÑ	1		
39	SUMINISTRO ESTUCO INTERIOR	GAL	1		
40	SUMINISTRO DE INVERCRYL	BOL	4		
41	SUMINISTRO DE BROCHAS 4 PULGADAS	UND	2		
42	SUMINISTRO RODILLOS PARA PINTURA VINILO	UND	1		
43	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE DOMESTICO	GAL	2		
44	SUMINISTRO DE TINER	UND	1		
SEDE SAN LUIS					
45	MANO DE OBRA RASPADO, RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO I, DOS MANOS EN AULA DE CLASE	M2	30		
46	MANO DE OBRA PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, DOS MANOS EN ZOCALO DE FACHADA, CORREDORES, AULAS DE CLASE	M2	10		
47	MANO DE OBRA INSTALACION TEJAS DE ZINC EN PARED Y TECHO	UND	1		
48	MANO DE OBRA PLACA DE CONCRETO DE 2 PULG. DE GRUESO	M2	4		
49	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE CANALES	UND	1		
50	SUMINISTRO DE PINTURA TIPO I	GL	1		
51	SUMINISTRO ESTUCO INTERIOR	GL	1		
52	SUMINISTRO DE INVERCRYL	BOL	2		
53	SUMINISTRO DE BROCHAS 4 PULGADAS	UND	2		
54	SUMINISTRO RODILLOS PARA PINTURA VINILO	UND	1		
55	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE DOMESTICO	GAL	1		
56	SUMINISTRO DE TINER	UND	1		
57	SUMINISTRO TEJA TRANSPARENTE TIPO ZINC	UND	2		
58	SUMINISTRO DE CEMENTO	UND	2		
59	SUMINISTRO DE MURRRI	GL	10		
60	SUMINISTRO LLAVES ALVAMANOS DE MEDIA PULG	UND	3		
61	SUMINISTRO ACOPLER SANITARIO	UND	3		
SEDE LICEO MARIA AUXILIADORA					
62	MANO DE OBRA IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA Y TANQUE DE AGUA EN CONCRETO INCLUYENDO FLANCHE	M2	10		
63	MANO DE OBRA INSTALACION DE FLANCHES	UND	5		
64	MANO DE OBRA REFUERZO DE PUERTAS METALICAS, EN ANGULO DE 2 PULGADAS, PINTURA DOS MANOS EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE DOMESTICO	UND	6		
65	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE CANALES	UND	1		
66	MANO DE OBRA INSTALACION DE TEJAS TRANSPARENTES	UND	5		
67	MANO DE OBRA INSTALACION DE ENCHAPES	M2	4		
68	SUMINISTRO IMPERMEABILIZANTE PARA EXTERIORES	GAL	2		
69	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA SANITARIOS	UND	4		
70	SUMINISTRO DE TEJAS TRANSPARENTES TIPO ETERNIT 2.44 MTS DE LARGO	UND	5		
71	SUMINISTRO DE FLANCHES	UND	6		
72	SUMINISTRO DE ENCHAPE	M2	4		
73	SUMINISTRO DE PEGAENCHAPE	UND	2		

Atentamente,

FIRMA Y SELLO.

Razón Social:

Nit:

Régimen tributario al que pertenece

Nombre:

C.C. No.: _____ **de** _____. **Correo electrónico:**

Dirección:

Ciudad